	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL		Código: M-GJU-CT-08
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha: 31/12/2018

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 213 DE AGOSTO 13 DE 2026

CONTRATISTA	ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.
NIT	901.818.215 – 7
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ
C.C.	1098738777
OBJETO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 21,315,180.57
PLAZO	UN (1) Mes (es)
FECHA LEGALIZACIÓN	agosto 19 de 2026
FECHA INICIO	agosto 19 de 2026
FECHA TERMINACIÓN	septiembre 18 de 2026
FECHA RECIBO FINAL	septiembre 18 de 2026

En el Municipio de FORTUL, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 18 dias del mes septiembre del 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **FREDY GARCIA HERNANDEZ** , en nombre y representación del Municipio de FORTUL, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO** Coordinador De Cultura Y Deporte, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE FORTUL que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 14 de agosto del 2026 y aprobada el 19 de agosto del 2026.			
Poliza Numero: 475-47-994000079962	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	13 de agosto del 2026	13 de enero del 2027	$ 2,131,519.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	13 de agosto del 2026	13 de enero del 2027	$ 4,263,037.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 21,315,180.57		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 21,315,180.57
Valor por Pagar		$ 21,315,180.57	
SUMAS IGUALES	$ 21,315,180.57	$ 21,315,180.57	$21,315,180.57

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 13 de agosto del 2026 se suscribió el contrato de COMPRAVENTA No. 213 del 2026 entre el Municipio de FORTUL y **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.**, por un valor de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 21,315,180.57) M/CTE.; y un plazo de ejecución de UN (1) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Como se manifiesta en la orden de alta y acta de recibo de Almacén Municipal, que el contratista entregó los elementos contemplados en el contrato en un 100 % y el Municipio procede a recibir los elementos.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Compraventa No. 213 de Agosto 13 Del 2026, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance económico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de FORTUL, le adeuda al Contratista, **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.**; la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 21,315,180.57) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Certificado De Cumplimiento Final
2. Entrada De Almacen
3. Factura / Cta Cobro
4. Informe Final de Ejecución del Contratista
5. Informe Final de Supervisión
6. Pago Seguridad Social Representante Legal
7. Registro Fotografico Medio Digital
8. Salida De Almacen

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de COMPRAVENTA No. 213 del AGOSTO 13 DEL 2026, suscrito entre el Municipio de FORTUL y **LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.**, una vez el Municipio de FORTUL cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 21,315,180.57) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de FORTUL, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ R/L
ITZAMNA INGENIERIA S.A.S
Contratista

JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO
Supervisor(a)

FREDY GARCIA HERNANDEZ
Alcalde
Contratante

Revisó	Asesor Jurídico Oficina Asesora Juridica	
Proyectó	Jerson Arturo Botero Ocampo **Coordinador De Cultura Y Deporte**	

<< Volver

SIDOGEN | OscarCamiloCR